

m u s e o d e
 a r t e c o n
 t e m p o r á
 n e o h e l g
 a d e a l v e
 a r c á c e r e s

Pizarro 8 - 10003 Cáceres [España]
 T +34 927 626414
 general@fundacionhelgadealvear.es
 www.fundacionhelgadealvear.es

VALORACIÓN DE LA FASE DE ENTREVISTA Y VALORACIÓN FINAL

La Comisión de Valoración de la Fundación Helga de Alvear, en su sesión de 5 de agosto de 2020, tras convocar por llamamiento único a los cinco candidatos con mayor puntuación de la Fase de Concurso de méritos, ha acordado:

Primero.- Tras verificar que los candidatos con nº de registro: 202008/ADM, 202018/ADM, 202005/ADM, José Manuel Mendez Iglesias, Isabel Balbotín da Costa de Moraes y Sara Holgado Fresneda respectivamente, han desistido de asistir a la entrevista, de acuerdo con el apartado 7.3 de las bases de la convocatoria de 25 de junio de 2020, la Comisión de Valoración ha acordado excluirlos del procedimiento.

Segundo.- Una vez realizada las entrevistas, la Comisión de Valoración por unanimidad de sus miembros, ha acordado otorgar la siguiente puntuación a cada uno de los dos aspirantes entrevistados:

Nº registro	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Fase de Entrevista
202004/ADM	Rodríguez Jovita Yolanda	*8****44*	15,00
202024/ADM	Solís Silos María Cynthia	*9****23*	5,00

Tercero.- La Comisión de Valoración acuerda otorgar las siguientes valoraciones finales, resultantes de la suma de la valoración previamente obtenida en la Fase de Concurso de Méritos y la Fase de Entrevista:

Nº registro	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Fase Concurso de Méritos	Fase Entrevista	Puntuación Total
202004/ADM	Rodríguez Jovita Yolanda	*8****44*	31,10	15,00	46,10
202024/ADM	Solís Silos María Cynthia	*9****23*	12,55	5,00	17,55

Cuarto.- Así mismo, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 8.3 de las bases de la convocatoria, de fecha de 25 de junio de 2020, acuerda solicitar al candidato/a de mayor puntuación para que en el plazo de

m u s e o d e
a r t e c o n
t e m p o r á
n e o h e l g
a d e a l v e
a r c á c e r e s

Pizarro 8 · 10003 Cáceres [España]
T +34 927 626414
general@fundacionhelgadealvear.es
www.fundacionhelgadealvear.es

cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a esta publicación, proceda a la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.


Fdo. La Secretaria de la Comisión de Valoración

Cáceres, 5 de agosto de 2020.

Fdo. La Secretaria de la Comisión de Valoración